Naciones Unidas A/70/PV.38

Asamblea General
Septuagésimo período de sesiones

Documentos oficiales

38ª sesión plenaria
Viernes 23 de octubre de 2015, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Lykketoft . . . . . (Dinamarca)

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Tema 122 del programa (*continuación*)

Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

Proyecto de resolución (A/70/L.4)

El Presidente (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, la Asamblea examinó el tema 122 en sus sesiones plenarias 29ª y 30ª, celebradas el 12 de octubre. Deseo agradecer a todas las delegaciones sus propuestas y su cooperación, que llevaron a la presentación del proyecto de resolución sobre este tema. En particular, doy las gracias a la delegación de España por llevar a cabo el proceso de consultas. Es apropiado que la Asamblea General considere emitir una declaración con motivo del septuagésimo aniversario de nuestra Organización, en la que solemnemente reafirmemos nuestra fe en las Naciones Unidas y nuestro compromiso inquebrantable con los propósitos y principios de la Carta, así como con la Carta en su totalidad, en vísperas del aniversario de su entrada en vigor.

La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/70/L.4, titulado “Declaración con motivo del septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas”. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobarlo?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/70/L.4 (resolución 70/3).

El Presidente: La Asamblea ha concluido así la etapa actual del examen del tema 122 del programa.

Se levanta la sesión a las 15.10 horas.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).